

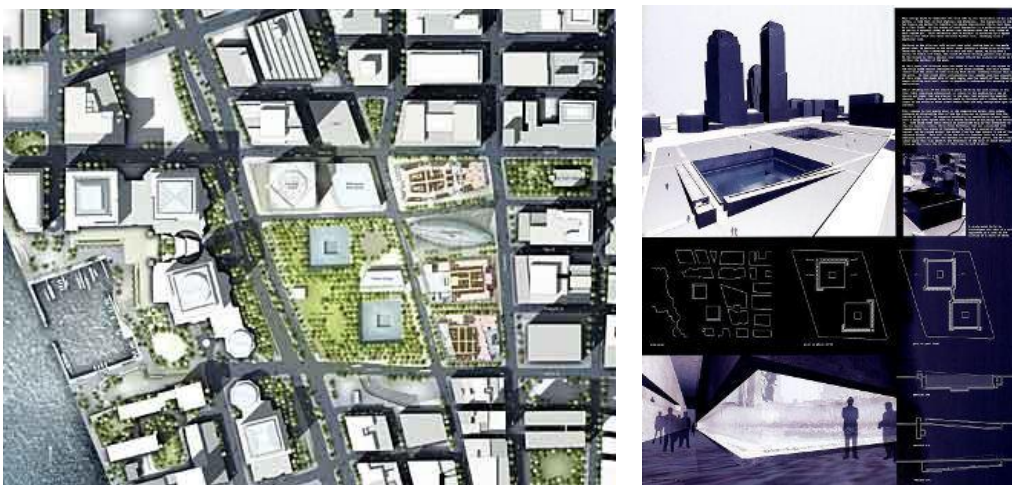
LA BIT CORA

blog - arquitectura - opinión - crítica

Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Santander
Informativo virtual N° 109

DIRECTOR: Arq. Javier Prieto Pinzón - COMITÉ EDITORIAL: Augusto Ballen Rey, David Arias Mantilla - Arq. Álvaro Pinto Serrano - Arq. Otto Federico Cala Ardila - Arq. Antonio José Díaz Ardila

RENOVACION URBANA - Arquitecto Michael Arad



Por: Arq. Javier Prieto Pinzón

Las grandes catástrofes en la humanidad causadas por la naturaleza por sismos, maremotos, huracanes y tsunamis. o desafortunadamente los que ocasiona intencionalmente el hombre con las guerras y atentados terroristas vemos que dejan causas similares en el siniestro con dos efectos, el primero de tragedia, dolor, pérdidas y vacío, el segundo es el de recuperación, esperanza y en especial para las ciudades y la arquitectura "Renovación urbana". Lo hemos visto a través de la historia con ejemplos de post-guerras como lo fue en Europa con la primera y segunda guerra mundial, en sismos como los de San Francisco (USA), Ciudad De México, Japón, Armenia, Popayán, Cúcuta (Col), desastres como los de Guadalajara (Mex) por un colector de aguas servidas mezclado con un oleoducto de gasolina, Caracas (Vez) en una avalancha de lodo natural, Armero (Col) deshielo del nevado del Ruiz, y el del (NY) como el más simbólico para la humanidad en los últimos tiempos todos ellos dejan después de..... Unión, solidaridad y ganas de borrar lo que había, o lo que dejó el desastre y renacen nuevos espacios que hacen que los arquitectos proyecten su sensibilidad de una carrera netamente de "humanidades" donde quiera que se estudie en el mundo, ya que es para seres humanos su cometido funcional, no necesitándose sino un solo lenguaje universal para leerlo e interpretarlo, como lo fue el diseño de las cascadas del Arquitecto Michael Arad, en (NY)

El proyecto de renovación del sector es un Memorial urbano que está dedicado a todas las víctimas de los atentados en (NY), el proyecto es un negativo urbano de lo que había, un "NODO" urbano que contrasta a la inversa con la altura del entorno en donde se encuentra allí está es espacio vacío donde se encontraba los edificios. Este proyecto urbano es producto de un concurso internacional de arquitectónico en el año 2003, por la "Lower Manhattan

LA BIT CORA

blog - arquitectura - opinión - crítica

Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Santander
Informativo virtual N° 109

Development Corporación" para la construcción de un memorial urbano sobre el mismo sitio; se presentaron al concurso unos 5.201 proyectos de 63 países diferentes, ganando el el proyecto del Arquitecto **Michael Arad**.



Este proyecto muestra una expresión de infinito y vacío, está en el lugar preciso de los dos edificios principales del (WTC) tiene una superficie de más de seis hectáreas y se compone de dos enormes piscinas cuadradas, en el lugar exacto donde se encontraban las "Torres", tienen 10 metros de profundidad y el agua cae en cascada a lo largo de las paredes laterales, en el centro de la gran piscina el agua parece que desaparece por un agujero cuadrado la cual recuerdan la caída de las edificaciones y el vacío que dejaron.

El nombre de todas las víctimas se gravó en bronce alrededor de las paredes de las piscinas. Uno de los desafíos en el diseño fue ese borde-lapida en la que se proporcionan las distancias, altura y dimensiones para que cualquier persona, incluso menor de edad o alguien sentado en silla de ruedas, tuviera la misma vista.

Más de 400 árboles bordean las piscinas, formando un pequeño bosque que a parte de ser un ornato natural en la plaza, en los días soleados dará sombra; en el interior de este bosque hay un pequeño claro, es un espacio exclusivo para reuniones y ceremonias especiales.

LA BITACORA

blog - arquitectura - opinión - crítica

Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Santander
Informativo virtual N° 109



El proyecto se llevó a cabo gracias a una fundación que se creó para recolectar fondos para construirlo. El Memorial fue inaugurado el 11 de septiembre de 2011, en el décimo aniversario de los atentados con una ceremonia exclusiva para las familias de las víctimas. El público lo podrá visitar a partir del 12 de septiembre de 2011 y será necesario hacer una reserva por adelantado.

Este ejemplo es importante para toda nuestra área Metropolitana de Bucaramanga, ya que se han proyectado varios proyectos de renovación urbana por parte de las administraciones municipales sin atender contra la vida de nadie y solo se ha recibido de la comunidad desagravio e indignación quedando solo rechazo al cambio y la renovación urbana. Lo vimos con los modelos de (La Concordia) (El Gaitán) (Centro) (San Francisco) (Cabecera) (Casco antiguo de Floridablanca) (Casco antiguo de la Villa de San Juan de Girón)

En todos estos proyectos hay una constante se “archivan” por que los residentes de los sectores entran en desobediencia ciudadana con cabildos abiertos se engrandecen con la ayuda de la baja voluntad política, dejando la ciudad al libre desarrollo por constructores de bajo perfil que deterioran y llena la ciudad de edificaciones de poca calidad habitacional o sectores congelados y deprimidos que afean la ciudad, dejándola sin crecimiento y sin un desarrollo moderno acorde a o que se necesita actualmente **Espacio Colectivo de Calidad** para sus habitantes.

LA BIT CORA

blog - arquitectura - opinión - crítica

Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Santander
Informativo virtual N° 109



Armenia Col. (Foto Archivo personal)

EL ESPACIO PÚBLICO ES CULTURAL: Tenemos en nuestro medio inmediato una mala cultura del "USO" del espacio público, ya que se debe regular, reglamentar y hacer respetar según su uso-ocupacional hay entidad reguladora que debe ACTUAR a diario con campañas educativas en las que se den alcances y resultados pasando por los pedagógicos y llegando hasta los policivos sancionatorios, El problema es Cultural y se debe cambiar, ciudades similares a las nuestra los han logrado, ¡Que esperamos!

Las secretarías de planeación deben hacer respetar el espacio público desde el control urbano de obras para que su ejecución sea acorde a lo licenciado, sin intervenir ni ocupar el espacio público. En el Área Metropolitana de Bucaramanga, este proceso se debe hacer con profesionales de la arquitectura especializado y preparado en normativa urbana y con conocimiento sobre ordenamiento, en este momento hay desordenes de desarrollo territorial haciendo que la ciudad se desparrame y se expanda sin calidad espacial.

Las secretarías de tránsito, tienen la tarea de organizar la movilidad de la ciudad en lo que compete a los automotores, vemos históricamente esta labor que en manos de comandantes que no tiene la preparación "idónea" para planificar la ciudad desde esta perspectiva, con usurpación e invasión de calles, jardines y zonas verdes a lo largo y ancho de la ciudad sin autoridad además de permitir el mal funcionamiento del flujo automotor ya que vemos autos técnicamente en mal estado, exceso de velocidad, invasión de carril, cebras, normas

Las secretarías de gobierno que son por lo general las encargadas de sancionar e impartir ley sobre el espacio público, son débiles y permiten a diario que se ocupen las áreas que son de todos lo vemos sobre sardineles, semáforos, esquinas, peatonales, antejardines, jardines espacio verdes y parques sin ninguna sanción ni restricción ocasionando caos, desorden, inseguridad y desaseo notándose la falta de autoridad.

Y hay otras autoridades también involucradas, como son las ambientales para que funcione los desechos sólidos, el aseo general de la ciudad, y el equilibrio del medio ambiente.

LA BITACORA

blog - arquitectura - opinión - crítica

Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Santander
Informativo virtual N° 109



Armenia Col. (Foto Archivo personal)

ESPACIO PÚBLICO: Se llama espacio público al lugar donde cualquier persona tiene el derecho de circular, en oposición a los espacios privados, donde el paso puede ser restringido, generalmente por criterios de propiedad privada, reserva gubernamental u otros. Por tanto, espacio público es aquel espacio de propiedad pública, "dominio" y uso público.

Entiéndase dominio en sentido estricto, ya que este no está afectado a la generalidad de las personas. En el aspecto legal, podemos decir que el espacio público moderno proviene de la separación formal entre la propiedad privada urbana y la propiedad pública. Tal separación normalmente implica reservar desde el planeamiento, suelo libre de construcciones (excepto equipamientos colectivos y servicios públicos) para usos sociales característicos de la vida urbana (esparcimiento, actos colectivos, transporte, actividades culturales y a veces comerciales, etc.). Desde una aproximación jurídica, podemos definirlo como un espacio sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo, que garantiza su accesibilidad a todos los ciudadanos y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades.

USO: En cuanto al uso, el espacio público es el escenario de la interacción social cotidiana, cumple funciones materiales y tangibles: es el soporte físico de las actividades cuyo fin es satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales. Se caracteriza físicamente por su accesibilidad, rasgo que lo hace ser un elemento de convergencia entre la dimensión legal y la de uso. Sin embargo, la dinámica propia de la ciudad y los comportamientos de sus gentes pueden crear espacios públicos que jurídicamente no lo son, o que no estaban previstos como tales, abiertos o cerrados, por ejemplo espacios residuales o abandonados que espontáneamente pueden ser usados como públicos. Existen también espacios de propiedad privada pero de uso público como los centros comerciales que son espacios privados con apariencia de espacio público.

LA BIT CORA

blog - arquitectura - opinión - crítica

Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Santander
Informativo virtual **N° 109**



Buenos Aires. (Foto Archivo personal)

El espacio público supone, pues, dominio público, uso social colectivo y diversidad de actividades, características entre las que existe gran cantidad de posibilidades hasta llegar al extremo del espacio virtual en Internet, que se configura actualmente como un espacio público no físico pero de gran importancia. El espacio público abarca, por regla general, las vías de circulación abiertas: calles, plazas, carreteras, parques, así como ciertos edificios públicos, como estaciones, bibliotecas, escuelas, hospitales, ayuntamientos u otros, cuyo suelo es de propiedad pública.



LA BIT CORA

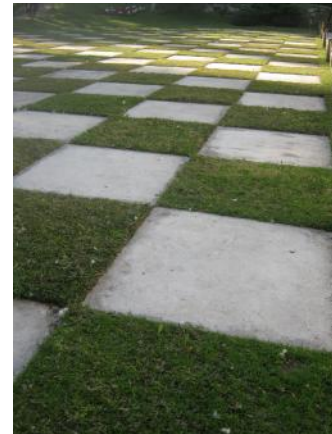
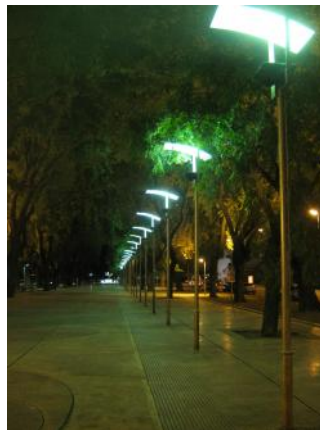
blog - arquitectura - opinión - crítica

Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Santander
Informativo virtual N° 109

Buenos Aires. (Foto Archivo personal) Plaza Urquiza, en ella hay una escultura de Botero no hubo ningún reproche... hay pobres y necesidades.....pero hay cultura y eso marca diferencia.



Buenos Aires. Puente peatonal (Arc. Personal)



Buenos Aires. (Foto Archivo personal)

ESPACIO PÚBLICO Y CALIDAD DE VIDA

Por: Alberto Saldarriaga Roa

En la organización espacial de los asentamientos humanos se encuentran diversos modos de distinguir unos ámbitos de uso común y otros de uso reservado o privado. Esta pauta, que posee una dimensión casi universal, se particulariza en la cantidad y calidad del espacio público de cada asentamiento en relación con el tamaño de la población y con sus códigos culturales. Es difícil imaginar un asentamiento humano en el cual no exista una noción de espacio común la que concretiza el sentido de lo «público» arraigado en su comunidad. En ese sentido define cuantitativamente aquello que ha de configurar el territorio de todos y el de cada uno de los ciudadanos.

LA BIT CORA

blog - arquitectura - opinión - crítica

Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Santander
Informativo virtual N° 109

El estudio de la historia permite apreciar la evolución de ese sentido de lo público en diversos contextos culturales, desde las nociones más sencillas que se encuentran en los asentamientos primarios hasta las complejas estructuras de las grandes ciudades contemporáneas. La herencia de la ciudad colonial colombiana es un ejemplo especialmente interesante de apreciar. El acto de fundación de un asentamiento se entendió como la determinación de una estructura en la cual estaban claramente definidos los espacios públicos y las parcelas que podían ser repartidas entre los habitantes. El dominio público tenía su centro en la «plaza mayor», circundada por las edificaciones más importantes del lugar. La red de calles, rigurosamente ordenada en una malla cuadrículada se prolongaba en los senderos y caminos que comunicaban el asentamiento a la gran red poblada. Frente a las iglesias conventuales se reservaba una plazoleta que servía como «atrio», para los eventos religiosos. Los «ejidos», eran reservas de tierra de uso común, localizadas fuera del tejido urbanizado. En ellos se contaba con bosques para leña, lugares para el sacrificio de ganado, dehesas y otros bienes comunes. El espacio privado se delimitó con el muro casi hermético de la fachada y se desarrolló en los predios individuales dispuestos en el interior de las manzanas. La claridad en la delimitación de lo público se correspondía con igual claridad en la definición de los diversos recintos del mundo privado y, entre ellos, de los diferentes umbrales y espacios de transición.

La tradición cultural implantada en Colombia por España se impuso en todo el territorio colonizado, se prolongó con algunas variaciones en las tradiciones urbanizadoras decimonónicas y sobrevivió casi hasta mediados del presente siglo, cuando las pautas de

modernización sustituyeron pero no necesariamente la superaron en cuanto a calidad de los asentamientos se refiere. Las formas modernas de urbanización, basadas por una parte en principios funcionales y por otra en principios cambiantes de la especulación inmobiliaria, han trabajado el espacio público como aquel residuo que queda después de delimitar el espacio rentable de uso privado. Estas formas pragmáticas de delimitación territorial han conducido en forma acelerada hacia una degradación no sólo del espacio físico sino de la valoración y respeto por el sentido mismo de lo público. El modelo urbanizador difundido desde las grandes ciudades, contagia a las ciudades menores y a los pueblos. En estos, donde la tradición ha perdurado, la irrupción de estos modelos no sólo produce periferias anómalas y descuidadas sino que contribuye al deterioro del espacio público patrimonial, heredado del pasado.

Las leyes colombianas son bastante explícitas en cuanto a espacio público se refiere. El artículo 82 de la Nueva Constitución dice textualmente: «Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.» La misma Constitución delega en los Concejos municipales la reglamentación de los usos del suelo y el control de las actividades relacionadas con la construcción de inmuebles destinados a vivienda. La Ley de la Reforma Urbana, el Código de Régimen Municipal y el Código de Recursos Naturales por su parte incluyen normas bastante precisas, tendientes a la conservación y mejoramiento de la calidad de vida en las poblaciones a través de la provisión, mantenimiento y adecuación del espacio público. Estas disposiciones enfatizan la importancia de la participación de las administraciones municipales en la búsqueda de mecanismos para mejorar la calidad de vida en sus territorios y asentamientos, tomando en cuenta el papel determinante que asume en esa búsqueda el espacio común. Con un aparato legal como éste, el espacio público en la ciudad colombiana debería tender a un mejoramiento.

LA BITACORA

blog - arquitectura - opinión - crítica

Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Santander
Informativo virtual N° 109

Si esto no sucede, se advierte negligencia de parte de las autoridades y entidades responsables.

La acción ciudadana tiene también un papel significativo en este asunto, en cuanto ha sustituido o complementado la acción del Estado en la construcción, mejoramiento y mantenimiento del espacio público. Muchas comunidades han construido con su propio esfuerzo espacios para la recreación infantil y han logrado dar terminación y dotación a los espacios públicos de sus barrios y veredas, como parte de su gestión para elevar el nivel de su calidad de vida. El trabajo colectivo permite embellecer los espacios inmediatos a la vivienda y dar sentido a la vida en común. La veeduría ciudadana ha defendido espacios en peligro y actúa como la interventora de muchas obras realizadas en sus vecindarios. La ciudadanía es, finalmente, la beneficiaria o la víctima de la calidad de su espacio público. El entender el derecho a este bien y el defenderlo hace parte de ese largo proceso de «educación ciudadana» que lentamente se lleva a cabo en Colombia.

La subvaloración del sentido de lo público y el culto a lo privado propios del momento económico actual no se compadecen con criterios fundamentales de calidad de vida. Habitar una ciudad o un pueblo no consiste sólo en adquirir propiedad de un espacio privado. Sólo en una estructura adecuada de espacios públicos se encuentra el complemento indispensable del sentido individual del habitar. «La ciudad es una casa, la casa es una ciudad». En esta frase dicha por León Battista Alberti a fines del siglo XV, se encuentra claramente resumida la relación esencial entre los ámbitos privado y público. Y es en este sentido en el que debe pensarse y realizarse toda intervención destinada a mejorar la calidad de vida en el hábitat construido.

En el momento actual en el que las telecomunicaciones sitúan en el ámbito de lo privado aquello que antes era propio del dominio de lo público, surge la pregunta acerca de hasta dónde es importante seguir defendiendo el espacio público en la ciudad contemporánea. La disposición en el espacio doméstico de aparatos de comunicación, de información y de entretenimiento que hacen hoy hablar de la «telepolis», hace pensar en un futuro en el que los ciudadanos, cada vez más aislados físicamente, se conecten y comuniquen a través de esos medios. La ciudad del futuro, según esta mirada, ha de ser una red de comunicaciones y de realidades virtuales. Su espacio material perderá la función milenaria, se convertirá en algo para ser visto, pero no necesariamente transitado y menos aún disfrutado.

Pensar en esos términos es desconocer algo que es esencial en la ciudad, en cualquier época, y que puede denominarse la «experiencia urbana». La ciudad en tanto tal es y será un hecho arquitectónico formado por espacios y edificios cuyas formas, tamaños y articulación pueden variar a lo largo del tiempo. La experiencia espacial, la vivencia de los lugares, el sentirse parte de esa arquitectura son valores que la sociedad humana no puede arrojar por la borda sencillamente. Las comunicaciones cambian modos de vida, modos de aprender y comprender, incluso modos de pensar y crear. La ciudad como habitación construida ofrece experiencias que los medios no pueden sustituir.

Un buen modo de llegar al futuro es a partir de un presente aceptable. La situación actual de la ciudad colombiana no es satisfactoria, sus problemas son enormes y, en algunos casos como el de Bogotá, son difíciles de solucionar incluso en un largo plazo. Si se desea alcanzar una ciudad habitable en el mañana, debe procurarse la definición de una estructura física saludable para alojar una condición social en la que la violencia y los conflictos sociales y culturales del

LA BIT CORA

blog - arquitectura - opinión - crítica

Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Santander
Informativo virtual **N° 109**

presente encuentren, si no una solución definitiva, al menos una alternativa más justa y digna. La preocupación actual por el incremento y el mejoramiento del espacio público urbano, en especial en los barrios populares, es apenas una parte de esa estructura posible y necesaria.

Hay ocasiones en que mirar al pasado retarda y obstaculiza la marcha hacia el futuro. Esto no parece ser totalmente válido en el campo del espacio público. Es posible mirar, con los ojos de hoy, los valores urbanos que dejó la historia y traerlos al presente en los nuevos trazados urbanos. Es posible también definir, con una mirada contemporánea, el sentido de lo público y abogar por el respeto que a veces se extravían en los meandros del utilitarismo y de la indiferencia. Y es necesario mirar el futuro no como una perversión del presente sino como la conquista de todo aquello que falta y la valoración de todo aquello que la humanidad ha acumulado como cierto. El Espacio público urbano es parte de ello.

SERIE CIUDAD Y HABITAT - No. 3 - 1996

Los artículos aquí no comprometen a la Sociedad Colombiana de Arquitectos y son apreciaciones particulares de quien las escribe y no del sentir general del gremio.